



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

Provisional

7250^a sesión

Miércoles 27 de agosto de 2014, a las 10.05 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sir Mark Lyall Grant	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sra. Perceval
	Australia	Sra. King
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América	Sr. Dunn
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Lamek
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Luxemburgo	Sr. Maes
	Nigeria	Sr. Laro
	República de Corea	Sr. Lee Kyung Chul
	Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2014/515)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (S/2014/515)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante del Sudán a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/515, que contiene el informe del Secretario General sobre la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/628, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, la República de Corea, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en ruso*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2173 (2014).

Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Alnor (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo agradecerle esta oportunidad de hacer algunas observaciones respecto de la resolución 2173 (2014), aprobada en el día de hoy, mediante la que se prorroga el mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(UNAMID). Opinamos, no obstante, que en la resolución no se reconocen todos los avances positivos que se han registrado en Darfur en los últimos meses, que se detallan en el informe del Secretario General sobre este tema (S/2014/515). En muchas partes del informe se confirma con claridad que tiene lugar un proceso de estabilización en los cinco estados que componen Darfur. Además, en su intervención ante el Consejo, el Representante Especial Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur, Sr. Mohamed Ibn Chambas, hizo la misma afirmación (véase S/PV.7238).

Esperábamos que la nueva resolución se centrara en el proceso de estabilización y en la promoción de la consiguiente estabilidad, tomando como base la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, así como en el apoyo y la promoción de las actividades de la UNAMID. Dijimos anteriormente que Darfur ya ha superado la fase de mantenimiento de la paz y se encuentra en la fase de estabilización, recuperación y reconstrucción, lo que explica por qué el mandato de la UNAMID debe responder a las exigencias de esa fase. Por consiguiente, la resolución debería haber ido más allá de las expresiones de condena y preocupación, habida cuenta de que en estos momentos la situación humanitaria y la situación de seguridad son estables.

Mi país entró en una nueva fase desde la iniciativa que adoptó el 27 de enero el Presidente de la República del Sudán, Sr. Omer Hassan Al-Bashir, de iniciar el diálogo nacional que hoy se mantiene en todo el país, como ha podido constatar el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Menkerios. Valoramos la resolución aprobada en el día de hoy, sobre todo aquellos párrafos en los que se acoge con beneplácito el diálogo nacional y se condena a los grupos rebeldes que tratan de obstaculizarlo.

Si bien mediante la resolución aprobada en el día de hoy se prorroga el mandato de la UNAMID por diez meses, estamos decididos a alcanzar los objetivos de nuestro amplio diálogo nacional antes de que hayan transcurrido esos diez meses, sobre todo en lo que respecta al tema de la inclusión política. Estamos decididos a alcanzar los objetivos del diálogo nacional amplio antes de que transcurran esos 10 meses, sobre todo a la luz de los logros políticos positivos alcanzados. Estamos decididos a deponer las armas y hacer borrón y cuenta nueva; es hora ya de empezar a aplicar el párrafo 24 de la resolución 1769 (2007).

Hemos pasado la página sobre el enfrentamiento militar con algunos grupos rebeldes. Además del éxito de nuestros esfuerzos por frenar la violencia tribal,

estamos decididos a poner fin a ese capítulo mediante las iniciativas de reconciliación entre las tribus.

Para concluir, la solución política es la mejor solución. Estamos decididos a promover el diálogo nacional inclusivo para llevar a buen término los esfuerzos realizados en favor de la paz y la estabilidad en Darfur. Quisiéramos dar las gracias y expresar nuestro agradecimiento a todos los que han realizado constantes esfuerzos en los últimos días por lograr la paz y la estabilidad en Darfur. Esperamos que las resoluciones del Consejo de Seguridad tengan un efecto positivo en el proceso de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Cherif (Chad) (*habla en francés*): A mi delegación le complace la aprobación unánime de la resolución 2173 (2014).

El Consejo de Seguridad y la comunidad internacional no se han mantenido indiferentes ante el constante deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en Darfur. El Chad expresa su profunda preocupación por la precaria situación de seguridad que impide las operaciones diarias de los organismos humanitarios sobre el terreno y compromete la distribución de la asistencia humanitaria y de los alimentos a las poblaciones necesitadas. El Chad encomia los esfuerzos y sacrificios realizados por la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas (UNAMID) en cumplimiento de su mandato, en particular en cuanto a la protección de los civiles, la facilitación de la prestación de la asistencia humanitaria, la seguridad del personal humanitario y la mediación en los conflictos entre comunidades.

Con el objetivo de que la Misión siga contribuyendo a la protección de los civiles y promoviendo la paz y

la seguridad, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su comunicado de 9 de julio, decidió prorrogar el mandato de la UNAMID por un año y exhortó al Consejo de Seguridad a que hiciera lo mismo. Si bien encomiamos la aprobación de la resolución 2173 (2014), el Chad lamenta que el Consejo de Seguridad no haya tenido en cuenta la solicitud del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en su totalidad. Sin embargo, consideramos que, con la aprobación de esta resolución, la situación humanitaria que impera en Darfur mejore gracias a la movilización de recursos adicionales.

Además, el Chad exhorta a ambos Consejos, en el marco de su colaboración, a que continúen trabajando juntos en el futuro y a que adopten decisiones para evitar controversias sobre cuestiones de importancia capital. Por otra parte, el Chad considera que es importante seguir tratando la crisis en Darfur en su dimensión regional, en vista de las repercusiones que podría tener en la estabilidad de los países vecinos. Encomiamos el hecho de que en la resolución que se acaba de aprobar se haya tenido en cuenta esas preocupaciones.

Siempre hemos dicho que no hay solución militar a la crisis en Darfur y que debemos promover un diálogo nacional, habida cuenta de que se ha avanzado y hay esperanzas. Desde esa óptica, exhortamos a todos los interlocutores interesados a que se abstengan de adoptar cualquier medida que pudiera comprometer el diálogo nacional previsto y a que participen en un proceso transparente, inclusivo y holístico, que permita promover la paz y la estabilidad en el Sudán.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.